

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 1 de 15

FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN¹

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL COMO INSUMO PARA EL
CONTROL FISCAL BOGOTÁ D.C.

**N° 8051 - BPIN 2024110010196 SUIFP TERRITORIO
VIGENCIAS 2024 – 2027**

DAVID JOSE VALENCIA CAMPO

Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Versión 1.0

Junio 2024

¹ Para más información remítase al Manual para la administración, y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación.

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001
		Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06
		Versión: 5.0
		Página 2 de 15

Tabla de Contenido

1. DIAGNÓSTICO.....	3
1.2 Identificación y descripción del problema.....	4
1.3 Descripción de la situación existente con respecto al problema.....	4
1.4 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia.	5
1.5 Causas que generan el problema.	5
1.6 Efectos generados por el problema.	6
1.7 Identificación de los participantes.	6
1.8 Población objetivo.....	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS	9
4. PLANTEAMIENTO SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.....	10
5. ANÁLISIS DE RIESGOS	12
6. BALANCE SOCIAL:.....	12
7. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO 8051 - SUIFP TERRITORIO No. 2024110010196.....	13
8. RESUMEN DEL PROYECTO MGA WEB:.....	14
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	15

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001
		Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06
		Versión: 5.0
		Página 3 de 15

1. DIAGNÓSTICO.

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional, para la vigencia 2022-2026 - “Control fiscal de todos y para todos”, el cual presenta la ruta de navegación que orienta la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C, recoge y difunde las principales líneas de acción que la entidad se propone adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional, desarrollando los siguientes pilares: control fiscal participativo; tecnología en la vigilancia del recurso público; alianzas y sinergias estratégicas y operación por procesos. A través de cuatro objetivos corporativos o de calidad, enfocados al ejercicio de un control fiscal posterior y selectivo de manera oportuna y eficiente.

Misión²: “Vigilamos la gestión de los recursos del Distrito Capital con oportunidad y efectividad, apoyados en el control social participativo, alianzas estratégicas e innovación tecnológica, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.”.

Visión³: “En el 2026, la Contraloría de Bogotá D.C. será un referente del control fiscal por la vinculación activa de los ciudadanos, la transformación digital del control fiscal y la efectividad de los resultados, aportando al desarrollo sostenible de la ciudad”.

El siguiente cuadro relaciona el objetivo y estrategias corporativas del Plan Estratégico Institucional, asociadas al proyecto de inversión:

Cuadro No.1 Objetivos y Estrategias Corporativas

Objetivo	Estrategias
1- Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	1.1 Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública. 1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público. 1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal. 1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

² Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026.

³ Ídem.

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 4 de 15

El proyecto de inversión, se ejecutará en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura 2024 – 2027*”, en la Estrategia 5 “*Bogotá confía en su gobierno*”, Programa 33 “*Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable*”.

1.2 Identificación y descripción del problema.

Problema central: Cultura democrática que dificulta la relación estado-ciudadanía facilitando el aumento de los fenómenos de corrupción y des legitimando el control fiscal.

1.3 Descripción de la situación existente con respecto al problema.

El desconocimiento de la comunidad sobre la ejecución de la gestión distrital y la reiterada inquietud frente a la deficiente atención con criterios de equidad, igualdad y transparencia de las necesidades prioritarias y reales de la comunidad, así como la poca participación ciudadana en relación con la vigilancia y control social de los recursos públicos, debido entre otras situaciones a los inoperantes mecanismos de control social establecidos y garantizados por la Constitución Política y la ley. La desinformación de las comunidades por falta de herramientas cognitivas e informativas que lo acerquen a participar en el control social con mayor efectividad, son aspectos que impiden su vinculación en la participación para la búsqueda de la transparencia y coadyuvar a garantizar el mejor uso de los recursos públicos en la ciudad con el control social articulado al control fiscal. Los altos niveles de corrupción hacen imperativa la participación de los ciudadanos en la veeduría y el control social del manejo de los recursos públicos distritales.

A partir de la percepción de los clientes de la Contraloría de Bogotá D.C., "Ciudadanía y Concejo" de vigencias anteriores y analizando el trabajo que realiza la entidad con las comunidades, se hace manifiesto que sus requerimientos en temas de impacto frente a la gestión de la administración pública arrojan resultados negativos sobre la gestión por parte de sus ejecutores y de los contratistas.

Es pertinente desarrollar una estrategia institucional en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, que contribuya a mejorar los estándares de transparencia y divulgación de la información pública, la adecuada implementación

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001
		Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06
		Versión: 5.0
		Página 5 de 15

de sus componentes, factores que inciden negativamente en visibilizar la gestión y el buen uso de los recursos asignados la C.B.

1.4 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia.

Teniendo en cuenta la problemática definida y que la formación y las acciones de deliberación son una gestión permanente, la Contraloría de Bogotá desarrolló en la vigencia 2023 la siguiente gestión: 178 acciones de formación de las 160 programadas, lográndose un avance del 111%, lo que clasifica el indicador en un rango de satisfactorio, así: Capacitaciones a veedores y ciudadanía en general 113, Capacitaciones y otras actividades con contralores estudiantiles 58, Diplomados ciudadanía en general 6 y Apoyo y/o acompañamiento en la creación de veedurías ciudadanas (capacitación en veedurías ciudadanas) 1. Se contó con la participación de 4.711 personas.

Se ejecutaron 573 acciones de diálogo de las 550 programadas, lográndose un avance del 104%, lo que clasifica el indicador en un rango de satisfactorio, así: Inspección a terreno 253, Reunión local de control social 229, Actividades convocadas por otras entidades 61, Promoción de veedurías (acompañamiento a la gestión de veedurías ciudadanas) 29 y Rendiciones de cuentas 1. Se contó con la participación de 8.793 personas.

Se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación para divulgar la gestión institucional y en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los indicadores de referencia establecidos en el Plan de Acción Institucional son:
 Nivel de cumplimiento en la implementación acciones de diálogo con la comunidad.
 Nivel de cumplimiento en la implementación de acciones de formación.
 Nivel de cumplimiento en la emisión del Boletín Concejo & Control
 Nivel de cumplimiento en la realización de campañas de comunicación.

1.5 Causas que generan el problema.

Causas directas	Causas indirectas
1. 1. Poca participación de las partes interesadas en el ejercicio del control social como insumo para el control fiscal.	1.1 1.1 Desconocimiento del control social como insumo para el ejercicio del control fiscal.
	1.4 1.2. Desinterés en la ciudadanía para participar en actividades de control social.
2. 2. Falta de aprovechamiento de canales de divulgación efectivos para dar a conocer la gestión de la entidad en el ejercicio de control fiscal y promoción de la cultura de transparencia y ética pública.	2.2 2.1. Limitado uso de los canales y medios comunicacionales para informar sobre la gestión del ejercicio del control fiscal.
	2.3 2.2 Necesidad de fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública.

Fuente: Inscripción Proyecto 8051 – Aplicativo MGA-WEB.

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 6 de 15

1.6 Efectos generados por el problema.

Efectos directos	Efectos indirectos
1. 1. Ciudadanía con limitado conocimiento del control social, del control fiscal y de la gestión del distrito capital.	1.1 1.1 Limitada participación de la ciudadanía en el control social como insumo para el control fiscal.
2. 2. Posibles acciones de corrupción y mala gestión desarrollada por las entidades y contratistas que ejecutan los recursos distritales.	2.2 2.1 Pérdida o mal manejo de recursos que redundan en la desatención de las necesidades reales de la comunidad y en la afectación reputacional de la Contraloría.
3. 3. Disminución de la percepción positiva de las partes interesadas y limitada comunicación del ejercicio del control fiscal.	3.3 3.1 Afectación de la imagen institucional.
	3.4 3.2 Limitada participación de las partes interesadas por desconocimiento del ejercicio del control social.
	3.5 3.3. Prevención de los riesgos de corrupción.

Fuente: Inscripción Proyecto 8051 – Aplicativo MGA-WEB.

1.7 Identificación de los participantes.

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: Ciudadanía Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Realización de estrategias que permitan a la ciudadanía de diferentes grupos poblacionales, sectores sociales y diferentes organizaciones conocer sobre la importancia del control social.	Mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el accionar que pueden realizar con el control social para el beneficio de la comunidad y el distrito capital.
Actor: Otro Entidad: Contraloría de Bogotá Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Generar cultura ciudadana en los habitantes del distrito capital con relación al control social.	Contar con la participación activa de la ciudadanía en el control social para generar insumos en el control fiscal y dar a conocer la gestión de la entidad.
Actor: Otro Entidad: Otras partes Interesadas entre ellas la opinión pública Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Obtener la información de manera ágil, veraz, confiable, concreta y en los términos de la ley.	Divulgación de la gestión institucional relacionada con el control fiscal.

Fuente: Inscripción Proyecto 8051 – Aplicativo MGA-WEB.

Se coordinarán estrategias de capacitación e interacción con la ciudadanía bogotana de las diferentes localidades del distrito capital. En el desarrollo de las diferentes actividades participan de forma inclusiva todos los actores sociales.

1.8 Población objetivo.

Tipo de población: Personas

Número: 7.181.469

Localización: Las 20 localidades del Distrito capital.

Fuente de la información: Departamento Administrativo Nacional Estadísticas – DANE en <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 7 de 15

2. JUSTIFICACIÓN

La Contraloría de Bogotá vigila la gestión fiscal de la administración Distrital y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Distrito Capital, enfoca la lucha contra la corrupción, en el desarrollo de actividades definidas por el Entidad en el Programa de Transparencia y Ética Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de Decreto Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014.

De igual la entidad busca mediante el control social generar la posibilidad que la ciudadanía defienda lo público, en el ejercicio de Estado Social de Derecho y que en la Contraloría de Bogotá el control social se entiende como la forma de participación ciudadana que se ha venido desarrollando e implementando desde hace más de 20 años, mediante diversas formas de acción ciudadana, individual y colectiva; adquiere principal fortaleza al generarse su desarrollo de manera estructural apoyados por la academia, consolidando procesos participativos guiados y dirigidos con experticia desde la misma, dando lugar a la interacción entre la Contraloría y la ciudadanía. Mediante la capacitación permanente e ininterrumpida se ha superado un paradigma enfocado a la queja y el reclamo, a un conjunto de actividades pedagógicas y participativas que cristalizan mecanismos de participación efectivos con resultados que fortalecen el control fiscal.

Por lo anterior es importante seguir brindando a la ciudadanía acciones de formación y de diálogo que se enmarquen en lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 25 de 2021 "*Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas*". Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las normas técnicas en lo relacionado con el desarrollo de eventos de participación como protocolos de seguridad y demás requerimientos que le apliquen a dichas acciones, en el marco de la ley de participación N° 1757 de 2015.

Promover y divulgar las acciones del ejercicio fiscalizador en la Capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad. Dicha estrategia se enmarca actualmente en lo establecido en el Acuerdo 658 de 2016 que incluye las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Resolución Reglamentaria N° 26 de 2021 "*Procedimiento para la divulgación de la información institucional*".

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 8 de 15

La participación ciudadana es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados⁴. En este sentido, los ciudadanos como aportantes de los tributos, con los que funciona el estado, deben asumir como actor esencial, el rol de cuidador de lo público, contribuyendo a la lucha contra la corrupción, a una gestión distrital efectiva, por cuanto son ellos a quienes afecta la gestión de la administración pública que puede llegar a ser ineficiente, por la no entrega de los bienes y servicios ofrecidos por los gobernantes, para resolver sus problemáticas.

El bajo nivel de conocimiento de la comunidad sobre la ejecución de la gestión distrital y la reiterada inquietud frente a la deficiente atención con criterios de equidad, igualdad y transparencia de las necesidades prioritarias y reales de la comunidad, así como la poca participación ciudadana en relación con la vigilancia y control social de los recursos públicos, debido entre otras situaciones a los inoperantes mecanismos de control social establecidos y garantizados por la Constitución Política y la ley y la desinformación de las comunidades por falta de herramientas cognitivas e informativas que lo acerquen a participar en el control social con mayor efectividad, son aspectos que dificultan su vinculación en la participación para la búsqueda de la transparencia y coadyuvar a garantizar el mejor uso de los recursos públicos en la ciudad con el control social articulado al control fiscal. Los altos niveles de corrupción hacen imperativa la participación de los ciudadanos en la veeduría y el control social del manejo de los recursos públicos distritales.

A partir de la percepción de las partes interesadas, clientes de la Contraloría de Bogotá “Ciudadanía y Concejo” de vigencias anteriores y analizando el trabajo que realiza la entidad con las comunidades, se hace manifiesto que sus requerimientos en temas de impacto frente a la gestión de la administración pública arrojan en ocasiones resultados deficientes sobre la gestión por parte de sus ejecutores y de los contratistas.

Es pertinente desarrollar una estrategia institucional en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Entidad, que contribuya a mejorar los

⁴ Art. 60 Ley 1757 de 2015.

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 9 de 15

estándares de transparencia y divulgación de la información pública, la adecuada implementación de los componentes del citado programa, factores que pueden incidir positivamente en visibilizar la gestión y el buen uso de los recursos asignados la C.B.

El proyecto de inversión se orienta al fortalecimiento del Control Social como insumo para el Control Fiscal y se desarrollaran las siguientes actividades:

Actividad 1: Desarrollar 2518 acciones de formación y de diálogo que permitan formar ciudadanos y participen en el control social.

Actividad 2: - Desarrollar 4 estrategias de divulgación de la información institucional a través de los medios de comunicación internos y externos.

Actividad 3: Desarrollar 4 estrategias para fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública.

3. OBJETIVOS

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Cultura democrática que dificulta la relación estado-ciudadanía facilitando el aumento de los fenómenos de corrupción y des legitimando el control fiscal.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer el ejercicio del Control Social como Insumo para el Control Fiscal, a través de acciones de diálogo, de formación y estrategias comunicacionales y de fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la ética pública.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Medido a través de: Número Meta: 710 Tipo de fuente: Estadísticas	Sistema de Información para el control Social - SICOS

CADENA DE VALOR

1 - Objetivo específico 1: Desarrollar acciones de formación y de diálogo en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal.

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de control fiscal participativo (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Número de eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones Cantidad: 2.518,0000 Costo: \$ 1.362.000.000,00	1.1.1 Desarrollar 2518 acciones de formación pedagógicas e incluyentes para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto en el territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, entregando herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas, ejecutar acciones de control social para la comunidad, contralores estudiantiles, líderes sociales y medir la percepción de la satisfacción del cliente. Costo: \$ 1.362.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 10 de 15

2 - Objetivo Específico 2: Diseñar estrategias para divulgar la información institucional a través de los diferentes medios de comunicación para fortalecer la imagen institucional y la cultura de la transparencia y la ética pública.

Producto	Actividad:
2.1 Servicio de divulgación para fortalecer la imagen de control fiscal Medido a través de: Número de estrategias de comunicación y posicionamiento institucional Cantidad: 4,0000 Costo: \$ 1.474.200.000,00	2.1.1 Desarrollar 4 estrategias de divulgación de la información institucional a través de los medios e comunicación internos y externos. Costo: \$ 1.474.200.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si

Producto	Actividad:
2.2 Documentos de lineamientos técnicos Medido a través de: Número de documentos Cantidad: 4,0000 Costo: \$ 785.000.000,00	2.2.1 Desarrollar 4 estrategias para fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública. Costo: \$ 785.000.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si

4. PLANTEAMIENTO SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Alternativa de solución: Desarrollar acciones de formación y diálogo con la ciudadanía para fortalecer la cultura democrática en el ejercicio del control social, divulgar la gestión institucional y fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública.

Para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos y poder garantizar la participación activa de la ciudadanía en general, así como, de las organizaciones sociales en el ejercicio del control social, dentro del argumento del procedimiento establecido o que se llegare a establecer para la realización de acciones ciudadanas especiales, en el marco del proceso de Participación Ciudadana, se hace necesario desarrollar la promoción, sensibilización y divulgación, que permitan organizar, orientar y capacitar a la comunidad estudiantil, estudiantes universitarios, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para ejercer un control social eficiente y oportuno que coadyuve al ejercicio del control fiscal que contengan implícitamente los bienes y servicios que su realización conlleven y que permitan encauzar y dirigir a cabalidad el desarrollo y ejecución de las acciones ciudadanas especiales programadas por las direcciones sectoriales, oficinas locales y dependencias misionales, en el ámbito local y/o distrital.

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 11 de 15

Por lo anterior, se hace necesario contar con expertos en el desarrollo de proyectos de Pedagogía Social orientados al control de la gestión pública y la formación ciudadana, personal cualificado en el campo de la argumentación y estructuración temática que proporcione un aporte eficaz al desarrollo de las acciones ciudadanas con experiencia en participación ciudadana, auditorías articuladas, planes de desarrollo y contratación estatal entre otras y que a la vez puedan promover y organizar seminarios, talleres, congresos, foros, capacitaciones y demás programas relacionados, que tenga implícitos los bienes y servicios que se requieran, así como publicaciones impresas y magnéticas, las piezas comunicativas de formación, información y sensibilización y la respectiva medición y análisis de la satisfacción de la ciudadanía.

Vincular al ejercicio del control social a la comunidad en general, es a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes concejales y ciudadanos. Las alternativas para alcanzar el cumplimiento de este objetivo se enfocarán a: realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones).

De igual manera vincular ciudadanos participantes y formados por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación, la alternativa a ejecutar consiste en desarrollar y ejecutar una estrategia de divulgación en medios de comunicación como televisión, prensa, radio y/o redes sociales entre otros, para realizar, producir y emitir contenidos audiovisuales pedagógicos para el fortalecimiento del control social en las comunidades de las veinte (20) localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.

Realizar difusión de la gestión fiscal de la entidad a los ciudadanos y así generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio del control fiscal y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.

	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código formato: PDE-06-001 Versión: 5.0
		Código documento: PDE-06 Versión: 5.0
		Página 12 de 15

También se desarrollará una estrategia institucional para lucha anticorrupción y ampliar el espectro de impacto de la gestión institucional en las comunidades en aras del mejoramiento de la calidad de vida e impacto de las políticas públicas en todos los ámbitos de gestión fiscal con los ciudadanos y posicionar la imagen de la entidad, las cuales se realizarán según demanda de la alta dirección y las circunstancias administrativas y de política pública de cada vigencia.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos que se pueden llegar a presentar y que afectan la ejecución del proyecto son:

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en las actividades de control social, debido a falta de coordinación y apoyo entre las direcciones sectoriales, las gerencias locales y dependencias pertinentes, para el desarrollo de actividades de control social.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Percepción negativa hacia la entidad y dificultades de convocatoria. Afectación en la gestión y los resultados.	Planificar las actividades relacionadas con acciones de diálogo y acciones de formación, en coordinación con las dependencias pertinentes, con el fin de vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal a través del control social.
2-Componente (Productos)	Operacionales	Posible afectación reputacional por fallas en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Fallas en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma.	Verificar que la información a publicar esté aprobada por parte del responsable de la misma, previo a su publicación.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), por fallas humanas y/o tecnológicas del sistema PQR.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Inoportunidad en la atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), por fallas humanas y/o tecnológicas del sistema PQR, lo que deriva en consecuencias legales.	Atender dentro de los términos legales e implementando los controles pertinentes, los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), presentados por las partes interesadas.

6. BALANCE SOCIAL:

En la ejecución de la gestión a realizar participarán la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, la Dirección de Apoyo Despacho y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Igualmente se realizará la respectiva gestión en coordinación, internamente con las dependencias sectoriales que realizan el control fiscal, y externamente con la ciudadanía y el Concejo y las entidades sectoriales responsables de la gestión que los afecta.

7. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO 8051 - SUIFP TERRITORIO No. 2024110010196

PROYECTO DE INVERSIÓN	Magnitudes / Recursos	Gasto Inversión	Gasto Inversión	Gasto Inversión	Gasto Inversión	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	
8051 fortalecimiento del Control Social como insumo para el Control Fiscal		\$ 288.200.000	\$ 1.014.000.000	\$ 1.108.000.000	\$ 1.211.000.000	\$ 3.621.200.000
Meta 1- Desarrollar acciones de formación y de diálogo que permitan formar ciudadanos y participen en el control social.	Recursos	\$ 233.000.000,00	\$ 344.000.000,00	\$ 375.000.000,00	\$ 410.000.000,00	\$ 1.362.000.000
	Magnitud (Acciones)	388	710	710	710	2518
Meta 2- de divulgación de la información institucional a través de los medios de comunicación internos y externos.	Recursos	\$ 7.200.000,00	\$ 446.000.000,00	\$ 488.000.000,00	\$ 533.000.000,00	\$ 1.474.200.000
	Magnitud (Estrategias)	1	1	1	1	4
Meta 3- para fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública.	Recursos	\$ 48.000.000,00	\$ 224.000.000,00	\$ 245.000.000,00	\$ 268.000.000,00	\$ 785.000.000
	Magnitud (Estrategias)	1	1	1	1	4

8. RESUMEN DEL PROYECTO MGA WEB:

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer el ejercicio del Control Social como Insumo para el Control Fiscal, a través de acciones de diálogo, de formación y estrategias comunicacionales y de fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la ética pública.	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Tipo de fuente: Estadísticas Fuente: Sistema de Información para el control Social - SICOS	El tratamiento del riesgo evita que se materialice la posibilidad de incumplimiento en la ejecución de actividades de control social como insumo para el control social.
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de control fiscal participativo (Producto principal del proyecto)	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	Tipo de fuente: Estadísticas Fuente: Sistema de Información para el Control Social - SICOS	
	2.1 Servicio de divulgación para fortalecer la imagen de control fiscal	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	Tipo de fuente: Estadísticas Fuente: Seguimiento a las metas del proyecto de inversión y a la contratación realizada.	El tratamiento del riesgo evita que se materialice la posibilidad de fallas o errores en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma.
	2.2 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública de la Contraloría de Bogotá-Índice de Transparencia de la Administración Pública - ITA	
Actividades	1.1.1 - Desarrollar 2518 acciones de formación pedagógicas e incluyentes para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto en el territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, entregando herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas, ejecutar acciones de control social para la comunidad, controladores estudiantiles, líderes sociales y medir la percepción de la satisfacción del cliente.(*)	Nombre: Talleres Realizados Sobre El Ejercicio De La Participación Ciudadana Y El Control Social Unidad de Medida: Número Meta: 2485.0000	Tipo de fuente: Fuente:	
	2.1.1 - Desarrollar 4 estrategias de divulgación de la información institucional a través de los medios e comunicación internos y externos.(*)		Tipo de fuente: Fuente:	

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	2.2.1 - Desarrollar 4 estrategias para fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública.(*)		Tipo de fuente: Fuente:	El tratamiento del riesgo evita que se materialice la posibilidad de la inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), por fallas humanas y/o tecnológicas del sistema PQR.

(*) Actividades con ruta crítica.

9. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión modifica	Fecha Día Mes Año	Descripción de la Modificación
1.0	17/jun/2024	Formulación Inicial.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL